



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 2200

Dalcahue, 21 de noviembre del 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA

MARCA: MITSUBISHI

PATENTE: KSGD-81

NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERRE EDIFICIO MUNICIPAL

CONDUCTOR : ABRAHAM HURTADO

LOCALIDAD : DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO : SABADO 23 Y DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE DEL 2019

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Dirección. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- CIVG/JSMS/AAGS/jdua



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

